Propuesta de provisión de 1 plazas de PROFESORES ASOCIADOS, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 30 de Junio de 2016 (BOUC 4 de Julio de 2016), código 3006/ASO/269 del área de conocimiento de Óptica adscritas al Departamento de Sin adscripción Departamental de la Facultad de Óptica y Optometría. Asignatura: Clínica Optométrica I y II.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
Cuiña Sardiña, Ricardo	9,6

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**Entrevista Personal**	**TOTAL**
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	12	
Cuiña Sardiña, Ricardo						5					3,6				1		9,6
Niño Rueda, Cristina						4					3,4				0,5		7,9

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Formación académica relacionada con el perfil de la plaza
2.- Experiencia profesional en el ámbito para el que se convoca la plaza
3.-
4.-
6.- Experiencia docente
7.- Experiencia investigadora
8.-
9.-
10.- Otros méritos
11.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) …

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 19 de Septiembre de 2016

La Presidente/a de la Comisión

La Secretario/a

Fdo: Ana Isabel Ramírez Sebastián

Fdo: Jesús Carballo Álvarez

Fdo: Isabel Sánchez Pérez

Fdo: Enrique González Díaz-Obregón

Fdo: Aníbal Núñez Arana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
19 de septiembre de 2016
P.A.

Fdo.: Mª Jesús Martín Esteban